



TO: BEN

①



CGTP

Lima, 20 de agosto de 2007

Honorables Representantes Demócratas
en el Congreso de los
Estados Unidos de Norteamérica
Washington D.C.

Estimados Representantes:

Desde el movimiento sindical peruano, queremos transmitirles nuestra felicitación por los logros que han tenido en sus primeros meses de control del Congreso. Desde el aumento del sueldo mínimo, a la expansión del programa de salud infantil, es claro que su Partido tiene muchas preocupaciones para el bienestar de los trabajadores, que representan la mayoría de la sociedad tanto en los Estados Unidos como en el Perú.

El tema bilateral que hoy más preocupa a nuestros países es el propuesto tratado de "libre comercio" (TLC) negociado entre los EE.UU. y el Perú. Les escribimos hoy para pedirles que traduzcan su preocupación por los trabajadores en su decisión sobre el TLC, votando "no" a la expansión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA por sus siglas en inglés) al Perú.

Aunque el 10 de mayo pasado importantes líderes demócratas del Congreso norteamericano, anunciaron junto a representantes de la administración de Bush, algunos cambios al TLC negociado entre ambos países, que incluyen la integración en el TLC de la obligación de adoptar y reforzar los estándares laborales de la Declaración de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) de 1998 relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, creemos que la situación dista mucho aún de ser esperanzadora para los trabajadores peruanos.

Los cambios producidos son importantes, y la inclusión de esta obligación contribuirá ciertamente a mejorar los estándares laborales que son formalmente incluidos en el TLC. Sin embargo, para que exista un mejoramiento verdaderamente efectivo – es decir, que no se quede solo en el papel – se necesita que en su país y en el nuestro las administraciones de los presidentes Bush y García adopten cambios significativos que ellos no parecen estar dispuestos a adoptar.

En efecto, no se trata solamente de que las nuevas obligaciones laborales se hayan referido sólo a la *Declaración* de la OIT de 1998, en vez de a los ocho *convenios* sobre los derechos fundamentales en el trabajo que le sirven de sustento, así como a las décadas de jurisprudencia que ya existe sobre los mismos, lo que podría dificultar que el mecanismo de resolución de disputas establecido bajo el TLC no siga las normas de la OIT y, por el contrario, defina los derechos fundamentales en el trabajo de una forma vaga y elástica.

Formas vagas y elásticas que no se aplican cuando se trata de las excesivas obligaciones comerciales incluidas en el TLC; que no han sido cambiadas pese a las protestas de nuestros sindicatos y de muchas organizaciones hermanas en los EE.UU. Por ejemplo, cuando se ignora

②

nuestro pedido de limitar la liberalización de mercancías que son especialmente sensibles para nuestra población rural, sin tener en cuenta los dramáticos efectos que tuvo en México la apertura del mercado del maíz bajo el NAFTA, y el desplazamiento de más de un millón de campesinos que esto provocó ante la falta de alternativas económicas. Campesinos que se vieron obligados a emigrar legal o ilegalmente a los Estados Unidos. Infelizmente, un resultado similar puede ocurrir en el Perú bajo el TLC, incrementándose, además, las proyecciones del narcotráfico, la violencia o incluso el terrorismo.

¿UN MENSAJE PARA LOS EEUU Y OTRO MENSAJE PARA EL PERÚ?

Valoramos altamente el esfuerzo que algunos miembros del Congreso estadounidense llevan a cabo para mejorar el desastroso TLC negociado por las administraciones de nuestros dos países. Pero al hacerlo, tenemos que ser conscientes de que - tal como se comentó recientemente en el *Congress Daily* del 8 de agosto pasado - "El problema es, que los que quieren un TLC en Perú son los mismos que no quieren la reforma laboral en Perú."

Los sindicatos peruanos somos testigos directos de como la administración del Presidente García viene bloqueado cualquier intento de mejorar nuestras leyes laborales a través de la aprobación la Ley General del Trabajo que todo el mundo le reclama desde hace 6 años. Vemos con estupor, además, que incluso los cambios demandados por el Congreso EE.UU. pretenden ser enfrentados con medidas parciales, que pronto serán neutralizados por la propia administración del mismo Presidente García a través del impulso de una nueva legislación para las "pequeñas" empresas que significará que acabe imponiéndose un estándar aún más debilitado de derechos para la mayoría de los trabajadores del Perú.

El gobierno peruano debe aprobar una nueva legislación laboral acorde con los convenios de la OIT; eliminar los sistemas de despido sin causa, contratación temporal e intermediación laboral que han sido intensamente empleados durante estos años para hacer que los sindicatos y negociaciones colectivas se reduzcan a su mínima expresión; y abandonar, asimismo, su intención de reformar la legislación de las pequeñas empresas (conforme a la cual 97% de todas las empresas del país serían consideradas "pequeñas") para tener a la mayoría de trabajadores peruanos sujetos a un régimen laboral con menores derechos de lo que incluso es posible percibir ahora. Y tiene finalmente que incrementar dramáticamente el misérrimo 0,39% del presupuesto general de la República que hoy dedica a solventar los gastos del Ministerio de Trabajo a un porcentaje que le permita disponer de la capacidad que hoy no tiene para hacer cumplir la ley laboral.

Un modelo distinto de comercio es necesario y viable para que los trabajadores de Perú y los Estados Unidos ganen en bienestar. El pueblo de los Estados Unidos lo quiere, y nosotros en el Perú también.

Sinceramente,

